

La suscrita Directora de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

CERTIFICA:

Que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, ha venido cumpliendo con los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

Por lo anterior certificamos que nuestro sitio web www.bomberosbogota.gov.co cumple con los criterios de los que tratan los literales a, c, f y g del Ítem Menú Nivel II, Subnivel Menú Nivel II y Menú – Nivel I de la matriz “Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025”.

La presente certificación se expide a los Veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).



PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR

Directora General

U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Revisó: Cristian Leonardo Cala Torres  - Dario Alexander Méndez Beltrán 
Proyecto: Luz Mery sarmiento Rodríguez  - Andrea del Pilar Acosta Madrid 